



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

RESOLUCIÓN FACULTATIVA N° 0292-2017 - FCE

Huacho, 25 setiembre del 2017

Visto:

El oficio N°003-2017-II-CE-FCE del 25 de setiembre 2017, presentado por la Comisión de Evaluación para CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE - SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II- NIVEL PREGRADO, en tercera convocatoria, dando cuenta sobre las plazas desiertas de concurso público mencionado, el acuerdo de Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria del 25 de setiembre del 2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0806-2017-CU-UNJFSC. del 18 de setiembre 2017 se aprueba el consolidado de Plazas reestructuradas para el concurso de Docente Universitarios 2017-II, para las diferentes Facultades de la Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión".

Que, mediante Resolución Facultativa N°0272-2017-FCE del 04 de setiembre del 2017, se nombra la Comisión la comisión evaluadora de CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE - SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II- NIVEL PREGRADO, en segunda convocatoria, para el semestre académico 2017-II, conformado por los siguientes docentes: Dr. Luis Baldeos Ardian (Presidente), Dra. Flor de María Garivay Torres (Integrante) y Mg Santiago Ramos Y Yovera (integrante).

Que, mediante oficio N°003-2017-II-CE-FCE de fecha 25 de setiembre del 2017, la Comisión evaluadora de CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE - SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II- NIVEL PREGRADO, en **tercera convocatoria**, informa las plazas declaradas desiertas producto del concurso público para el semestre académico 2017-II;

Que el Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria del día 25 de setiembre del 2017, aprueba por unanimidad el informe de plazas desiertas del CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE - SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II- NIVEL PREGRADO, en **tercera convocatoria**, en observancia al numeral 4, artículo 262° del estatuto de la U.N.J.F.S.C.;

En uso de las atribuciones conferidas al Decano, mediante Resolución Rectoral N° 0603-2015-UNJFSC, de fecha 11 de junio de 2015, a las facultades previstas en la Ley Universitaria N° 30220 y al Estatuto de la Universidad.

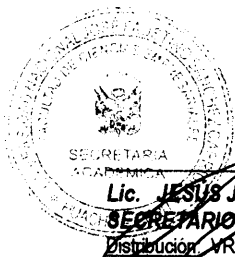
SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **DECLARAR PLAZAS DESIERTAS, DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II- NIVEL PREGRADO, en tercera convocatoria, de la Facultad de Ciencias Empresariales, que en anexo forma parte de la presente resolución.**

Artículo 2°. - Elevar, la presente Resolución al Vicerrectorado Académico para su ratificación.

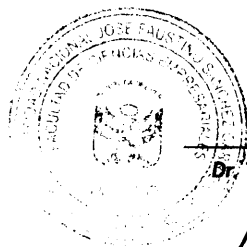
Artículo 3°. - Hacer de conocimiento a las instancias correspondientes de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Lic. JESÚS JACOBO, CORONADO ESPINOZA
SECRETARIO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO

Distribución: VRAC - Departamento - Archivo - TSA/JJCE/mpb



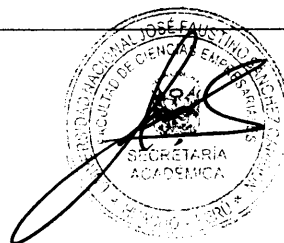
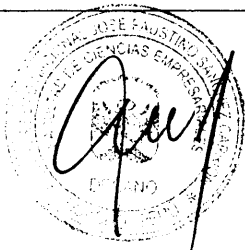
Dr. TIMOTEO SOLANO ARMAS
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

RESOLUCIÓN FACULTATIVA Nº 0292-2017 - FCE
Huacho, 25 setiembre del 2017

CONTRATO A - MAGISTER O MAESTRO-TERCERA CONVOCATORIA										
PLAZA	DOCENTE	ASIGNATURAS	E.P	CICLO	SECCION	HT	HP	TH		
1	CONTRATO A - 40 Hrs. Lic. Bromatología y Nutrición Colegiado y Habilitado Grado de Maestro en Administración o Negocios Experiencia Profesional	Deontología Profesional	ADM.	X	C	3	2	5		
		Cocina I	GTyH	VIII	A y B	4	4	8		
		Tecnología de Bar (E)	GTyH	VIII	A y B	2	4	6		
		Realidad Nacional e Internacional	N.I	VI	A y B	4	0	4		
		CARGA NO LECTIVA								
		Asesoría							4	
		Planificación y Elaboración de Instrumentos de Evaluación							3	
		Preparación y Actualización permanente de Clases							3	
		Tutoría							4	
		Preparación de material adicional de apoyo a clases							3	
		TOTAL								40
3	CONTRATO A - 40 Hrs. Lic. Negocios Internacionales Colegiado y Habilitado Grado de Maestro en Negocios Internacionales Experiencia Profesional	Introducción a los Negocios	N.I	I	A	3	2	5		
		Integración y Acuerdos Internacionales	N.I	VIII	A y B	6	4	10		
		Dirección de Negocios Internacionales	N.I	X	A	3	2	5		
		CARGA NO LECTIVA								
		Asesoría							4	
		Planificación y Elaboración de Instrumentos de Evaluación							4	
		Preparación y Actualización permanente de Clases							4	
		Tutoría							4	
		Preparación de material adicional de apoyo a clases							4	
		TOTAL								40
		4	CONTRATO A - 21 Hrs. Lic. Turismo y Hotelería Colegiado y Habilitado Grado de Maestro en Turismo y Hotelería Experiencia Profesional 5 años	Gestión de Productos Turísticos	GTyH	VI	A y B	4	4	8
Ecoturismo	GTyH			VIII	A y B	6	4	10		
Gerencias de Hospedajes Extrahoteleros (E)	GTyH			IX	A	1	2	3		
CARGA NO LECTIVA										
Asesoría									4	
Planificación y Elaboración de Instrumentos de Evaluación									3	
Preparación y Actualización permanente de Clases									4	
Tutoría									4	
Preparación de material adicional de apoyo a clases									4	
TOTAL								40		





UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

RESOLUCIÓN FACULTATIVA N° 0292-2017 - FCE

Huacho, 25 setiembre del 2017

5	CONTRATO A - 21 Hrs. Lic. Turismo y Hotelería Colegiado y Habilitado Grado de Maestro en Turismo y Hotelería Experiencia Profesional 5 años	Circuitos Turísticos	GTyH	VII	A y B	4	4	8	
		Turismo Social	GTyH	IX	A y B	4	4	8	
		Seminario de Turismo	GTyH	X	A	3	2	5	
		CARGA NO LECTIVA							
		Asesoría							4
		Planificación y Elaboración de Instrumentos de Evaluación							3
		Preparación y Actualización permanente de Clases							4
		Tutoría							4
		Preparación de material adicional de apoyo a clases							4
		TOTAL							40
6	CONTRATO A - 40 Hrs. Lic. Negocios Internacionales Colegiado y Habilitado Grado de Maestro en Negocios Internacionales o Afín Experiencia Profesional 5 años	Calidad Total	ADM.	VIII	A, B y C	0	6	6	
		Distribución Física Internacional	N.I	VII	A y B	6	4	10	
		Logística Internacional	N.I	VIII	A	3	2	5	
		CARGA NO LECTIVA							
		Asesoría							4
		Planificación y Elaboración de Instrumentos de Evaluación							3
		Preparación y Actualización permanente de Clases							4
		Tutoría							4
		Preparación de material adicional de apoyo a clases							4
		TOTAL							40





UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

RESOLUCIÓN FACULTATIVA N° 0291-2017 - FCE

Huacho, 25 de setiembre del 2017

Visto:

El oficio N°0002-2017-CE-FCE de fecha 25 de setiembre del 2017, presentado por la Comisión evaluadora de CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE - SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II- NIVEL PREGRADO, en tercera convocatoria, acuerdo de Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria del 25 de setiembre del 2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0806-2017-CU-UNJFSC. del 18 de setiembre 2017 se aprueba el consolidado de Plazas reestructuradas para el concurso de Docente Universitarios 2017-II, para las diferentes Facultades de la Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión".

Que, mediante Resolución Facultativa N°0272-2017-FCE del 04 de setiembre del 2017, se nombra la Comisión la comisión evaluadora de CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE - SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II- NIVEL PREGRADO, en **segunda convocatoria**, para el semestre académico 2017-II, conformado por los siguientes docentes: Dr. Luis Baldeos Ardian (Presidente), Dra. Flor de María Garivay Torres (Integrante). Mg. Santiago Ramos Y Yovera (Integrante),

Que, mediante oficio N°0002-2017-CE-FCE de fecha 25 de setiembre del 2017, la Comisión la comisión evaluadora de CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE - SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II- NIVEL PREGRADO para el semestre académico 2017-II, informa sobre los resultados del proceso, cumpliendo con el cronograma del concurso público, donde establecen ganadores del concurso;

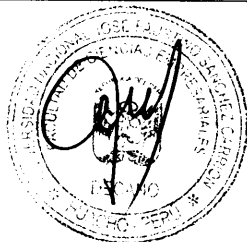
Que el Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria del día 25 de setiembre del 2017, aprueba por unanimidad el informe final de los resultados del CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE - SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II- NIVEL PREGRADO, en **tercera convocatoria**, en observancia al numeral 4, artículo 262° del estatuto de la U.N.J.F.S.C.;

En uso de las atribuciones conferidas al Decano, mediante Resolución Rectoral N° 0603-2015-UNJFSC, de fecha 11 de junio de 2015, a las facultades previstas en la Ley Universitaria N° 30220 y al Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el informe final del resultado de evaluación del CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE - SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II- NIVEL PREGRADO, en tercera convocatoria, de la Facultad de Ciencias Empresariales según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE N°	PLAZA N°	MODALIDAD	CALIFICACION CURRICULAR	CLASE MODELO	PUNTAJE FINAL	CONDICION
ALOR BELLON IDER WALTER	073950	02	Contrato A-40 Hrs.	50.00	12	62.00	GANADOR





UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

RESOLUCIÓN FACULTATIVA N° 0291-2017 - FCE

Huacho, 25 de setiembre del 2017

Artículo 2°.- PROPONER, el contrato de docentes ganadores del CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO DOCENTE – SEMESTRE ACADEMICO 2017 – II NIVEL PREGRADO, de la Facultad de Ciencias Empresariales según detalle:

PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE N°	MODALIDAD
02	ALOR BELLON IDER WALTER	073950	Contrato A-40 Hrs.

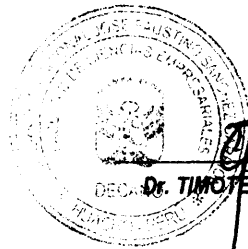
Artículo 3°.- Elevar, la presente Resolución al Vicerrectorado Académico para su ratificación.

Artículo 4°.- Hacer de conocimiento a las instancias correspondientes de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Lic. JESÚS JACOBO, CORONADO ESPINOZA
SECRETARIO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO
 Distribución: VRAC – Departamento- Archivo - TSA/JJCE/mpb



Dr. TIMÓTEO SOLANO ARMAS
DECANO